

Guía de preguntas y respuestas, programa Programa Académico Europeo- PAE

**Convenio interinstitucional entre la Universidad Católica de
Colombia y la Universidad Católica de Ávila**

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

1. ¿En qué consiste el Programa Académico Europeo (PAE)?

El PAE es un programa de estudios destinado a estudiantes procedentes de universidades extranjeras y colaboradoras con la Universidad Católica de Ávila “Santa Teresa de Jesús” - UCAV que estén interesados en adquirir la titulación oficial de Grado en Derecho, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.

La Universidad Católica de Colombia firmó un convenio con la UCAV para poder ofrecerle este complemento formativo a nuestros estudiantes matriculados y egresados del Programa de Derecho.

2. ¿Quiénes pueden participar?

El programa aplica únicamente para estudiantes de séptimo semestre en adelante que se encuentren con sus estudios al día; y egresados de del programa de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, que no hayan optado previamente por un título universitario oficial español ante el Ministerio de Educación de España y que estén interesados en convalidación o reconocimiento de sus estudios ante la UCAV.

[<<consulte acá el convenio>>](#)

3. ¿En qué consiste el PAE?

La UCAV reconoce de manera parcial los estudios realizados por el estudiante o egresado en la Universidad Católica de Colombia, siempre y cuando estos cumplan con las notas mínimas aprobatorias exigidas en España. Para que el interesado pueda obtener el título oficial de Grado en Derecho debe cursar las asignaturas que no son reconocidas en la UCAV y obtener notas aprobatorias.

[<<consulte acá la tabla de equivalencia de notas para convalidación>>](#)

4. ¿Cuántas asignaturas debo cursar con la UCAV para obtener el título?

La UCAV reconoce en total 20 asignaturas cursadas en la Universidad Católica de Colombia. Para obtener el título oficial, el interesado deberá cursar 20 asignaturas con la UCAV, que corresponden a 117 créditos académicos y realizar un trabajo de grado, que corresponden a 6 créditos académicos.

El interesado debe tener en cuenta que la decisión de cuántas asignaturas debe cursar en la UCAV después de realizar un estudio de Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros.

[<<consulte acá el reconocimiento de créditos>>](#)

5. ¿En qué modalidades puede estudiar?

Las personas pueden inscribirse para tomar los cursos de manera virtual o presencial en las fechas establecidas por la UCAV. Si el interesado elige la modalidad virtual, debe tener en cuenta que los exámenes los realiza de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia en las horas y fechas estipuladas por la UCAV.

Las personas que elijan la modalidad presencial, deberán tramitar una [visa](#) de estudios ante el Consulado del Gobierno de España una vez hayan recibido la carta de admisión a la UCAV.

6. ¿Qué costo tiene el programa?

El interesado deberá pagar los costos que la siguiente tabla muestra, de acuerdo a la modalidad en la que elija realizar el programa.

Tabla 1. Costos del programa en modalidad virtual

CONCEPTO	OPCIÓN VIRTUAL	
	Opción online 1	Opción Online 2
Valor de crédito académico	€39	€35
Valor 117 créditos académicos	€ 4.563,00	€ 4.095,00
Valor 6 créditos de grado	€ 234,00	€ 210,00
Reconocimiento de créditos	€ 548,00	
Apertura del expediente de convalidación	€ 18,00	
Apertura del expediente académico	€ 155,00	
TOTAL DE LA INVERSIÓN	€ 5.518,00	€ 5.026,00

- Opción Online 1: hace referencia a aquella en la que el estudiante matricule virtualmente menos de 30 créditos académicos por periodo académico.
- Opción Online 2: hace referencia a aquella en la que el estudiante matricule virtualmente 30 créditos académicos o más por periodo académico.

Tabla 2. Costos del programa en modalidad presencial

CONCEPTO	OPCIÓN PRESENCIAL
Valor por crédito académico	112
Valor total de créditos	€ 13.776,00
Reconocimiento de créditos	€ 548,00
Apertura del expediente de convalidación	€ 18,00
Apertura del expediente académico	€ 155,00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	€ 14.497,00

- Opción presencial: hace referencia a aquella en la que el estudiante se matricule y desarrolle presenciales los créditos académicos en la UCAV.

7. ¿Cómo se realiza la entrega del título de grado?

Es importante que el alumno una vez haya finalizado sus estudios, tenga al día todos los trámites administrativos y toda la documentación entregada correctamente a la UCAV para poder obtener el título oficial español.

En la UCAV hay una ceremonia en el Palacio de Congresos de Ávila para la entrega del título. El estudiante interesado en ir presencialmente, puede hacerlo. También la UCAV puede enviar por correo certificado el diploma a la dirección indicada por el estudiante.

8. ¿Con el título de grado de Derecho de la UCAV, puedo ejercer como abogado en los países de la Unión Europea?

Para poder trabajar en territorio de la Unión Europea, después del Grado de Derecho, se debe cursar obligatoriamente una Maestría (Máster en Abogacía) y después el Examen Estatal. Este examen lo organiza el Gobierno Español y tiene lugar dos veces al año; es gratuito.

Para mayor información puede ingresar al siguiente link:

http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones_personales/acceso-profesion-abogado

En otras palabras, haber cursado el PAE no le habilita automáticamente el ejercicio profesional en un país de la Unión Europea. Esto es válido tanto para un ciudadano español como para un ciudadano no comunitario. Es decir, que posiblemente en otro país de la Unión Europea (diferente a España), el profesional tenga que realizar trámites adicionales para la habilitación de su ejercicio profesional.

9. ¿Cuáles son los trámites para hacer parte del PAE?

El trámite de inscripción, admisión y pago de matrícula lo hace el interesado directamente con la UCAV. La Universidad Católica de Colombia recibe la documentación inicial del interesado y la envía a España, solamente si cumple con todos los requisitos establecidos para iniciar el trámite.

Paso 1 - Solicitar el estudio de convalidación

Una vez tome la decisión de estudiar en la UCAV, el interesado deberá enviar un correo electrónico con la siguiente información a Teresa Nogal, Directora de la Oficina Técnica de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (teresa.nogal@ucavila.es); con copia a Eva Strasser, Coordinadora de Proyectos (evamstrasser@ucavila.edu.co) y a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad Católica de Colombia (relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co)

- Datos personales
 - a) Nombre completo
 - b) Nombre de la universidad de origen
 - c) Titulación que quiere hacer mediante PAE (Grado en Derecho)
 - d) Modalidad que desea cursar: virtual o presencial
- Documentos que debe adjuntar en el correo
 - a) Copia del pasaporte o cédula de ciudadanía
 - b) Solicitud de Reconocimiento de Créditos ([Formato R-C](#) de la UCAV)
 - c) Declaración juramentada de no finalización de los estudios -si es estudiante-, o de no solicitud de homologación de título ante el gobierno español –si es egresado- ([Formato E DJ de la UCAV](#))
 - d) Certificado de notas emitido por la Universidad Católica de Colombia, legalizado por el Ministerio de Educación Nacional y apostillado.
 - e) Contenidos programáticos de las asignaturas a convalidar emitido por la Universidad Católica de Colombia, legalizado por el Ministerio de Educación Nacional y apostillado.

Nota: La recolección de los documentos, legalización y apostilla la hace cada interesado. Recuerde que la legalización es el reconocimiento que hace el Ministerio de Educación Nacional a los documentos presentados, mientras que la apostilla es la legalización que hace el [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) a la firma de un funcionario público a un documento que requiere tener efectos legales en un país que esté suscrito al Convenio de la Haya. El trámite se hace en línea y los documentos están listos en 24 horas.

f) El interesado radica todos los documentos (copias debidamente notariadas) en la Oficina de Relaciones Internacionales e Internacionales –ORII- de la Universidad Católica de Colombia. La ORII envía todos los documentos con una carta de presentación a España. **Nota:** Es necesario que el trámite se haga en esta dependencia ya que, sin la carta de presentación de la Universidad Católica de Colombia, su candidatura no será tenida en cuenta.

Paso 2 - Resultados de la convalidación

La UCAV envía una resolución denominada Informe Previo de Reconocimiento de Créditos (IP-RC) en donde le indica cuántas asignaturas debe cursar y cuántas asignaturas le han sido convalidadas.

Paso 3 - Solicitud de admisión y carta de admisión de la UCAV

El interesado envía el Formato de Solicitud de Admisión ([Formato S-AG](#)) y espera la carta de admisión junto con la liquidación del valor a pagar o recibo de pago. **Nota:** Se debe hacer caso omiso del literal **C** pues el Convenio firmado entre las dos universidades establece unas tasas específicas. No es necesario reenviar la documentación enviada en el punto anterior.

El Formato de Solicitud de Admisión debe ser enviado a la cuenta secretaria.pae@ucavila.es con copia a evam.strasser@ucavila.es y a movilidad@ucatolica.edu.co

Únicamente cuando el interesado haya recibido la carta de admisión podrá formalizar la matrícula en la UCAV.

Paso 4 – Proceso de matrícula y pago de tasas

a) El admitido envía la documentación de matrícula según se indica en la guía [Matrículas de Nuevo Ingresos en Grados](#) por correo postal a Primera Planta, Edificio Principal, Campus de los Canteros. C/ Los Canteros, s/n – 05005 Ávila

- Formato Impreso Oficial de Matrícula de Nuevo Ingreso ([1M-GP](#))
- Formato Impreso Perfil de Acceso de Alumnos de Nuevo Ingreso en la UCAV ([PIA-02](#)) •
- Formato Impreso de Cesión de Derechos de Imagen y Propiedad Intelectual ([DI-PI](#)) •
- Formato de Reconocimiento de Créditos ([Formato R-C](#) de la UCAV)
- Formato Declaración Jurada ([E-DJ](#))
- Formato Impreso de Datos Estadísticos ([SIIU-G](#))

b) La secretaría de la UCAV le remite al admitido la liquidación o carta de pago en donde se le indica el valor a pagar a través de una cuenta Pay-Pal.

Paso 5 - Orientador Académico

La UCAV asigna a un orientador, el cual atenderá al alumno durante todo su proceso de formación.

10. ¿Dónde puedo solicitar información adicional?

La información específica sobre el programa PAE y la Universidad Católica de Ávila puede solicitarla a Loreto Lain, departamento de promoción, loreto.lain@ucavila.es o teléfono.: +52 92 0251020 extensión. 179

Y en la Universidad Católica de Colombia, puede acercarse a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales o escribir un correo a relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co